

ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA REPROBACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PEDAGOGÍA CRÍTICA.

Resultado de investigación finalizada

GT 25. Educación y desigualdad social

Blanca Noemí Silva Gutiérrez bnoemisg@gmail.com
Amada Lydia Rodríguez Téllez amadalydia7@gmail.com
Raúl Vicente Flores raulvi59@gmail.com
Miguel Antonio Ruiz de Alba maruiz@redudg.udg.mx

Resumen

En este trabajo se presentan los resultados de la investigación realizada en 2012 a los estudiantes reprobados de las licenciaturas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas – CUCEA- de la Universidad de Guadalajara. Tuvo como objetivo analizar desde un enfoque integral los factores que, desde la perspectiva de los jóvenes, intervienen en la situación de reprobación que los puede conducir a la expulsión de la institución. Describe las experiencias de los alumnos, los motivos atribuidos, recuperando aspectos personales, institucionales y sociales así como las implicaciones que el hecho tiene en la vida de estos jóvenes. El porcentaje de estudiantes reprobados en cada semestre oscila entre al 10.3% y 10.8%, de una población que alcanza alrededor de 15,400 alumnos.

Palabras clave: reprobación, educación superior, desigualdad social

Introducción

En este trabajo se presentan los resultados de la investigación realizada el 2012 a los estudiantes reprobados de las licenciaturas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas – CUCEA- de la Universidad de Guadalajara. El estudio tuvo como objetivo analizar desde un enfoque integral los factores que, desde la perspectiva de los jóvenes, intervienen en la situación de reprobación que los puede conducir a la expulsión de la institución. Describe las experiencias de los alumnos y los motivos atribuidos, recuperando aspectos personales, institucionales y sociales.

Su importancia radica en la vigencia e incremento del fenómeno de no aprobación y sus implicaciones en la vida de los jóvenes involucrados en esta problemática, que es en gran parte producto de la visión instrumentalista de la educación, misma que responde a los modelos de la globalización neoliberal y las nuevas modalidades de desigualdad social y educativa que generan. Desde el inicio de la investigación en el ciclo escolar 2009B a 2012B (según datos disponibles), el porcentaje de estudiantes reprobados en cada semestre oscila entre al 9% y 9.8%, de una población que alcanza alrededor de 15,904 alumnos.

Los resultados contrastan semejanzas y diferencias obtenidas en la fase cuantitativa (2009 B – 2011A) con los aspectos cualitativos (2012). Reflejan las condiciones de desventaja de los estudiantes reprobados que por aspectos socioeconómicos tienen la necesidad de trabajar y ser proveedores en sus familias. Así como situaciones institucionales que no atienden las condiciones de desigualdad y desventaja en que se encuentran estos jóvenes sino al contrario las refuerzan ampliando las brechas diferenciales. Incluye también el impacto emocional que la situación de reprobación provoca. El análisis se realiza desde la pedagogía crítica que asume la educación como una práctica política, social

y cultural que plantea como objetivos centrales el cuestionamiento de las formas y prácticas que crean inequidades, rechaza las relaciones institucionales que incluso en el salón de clases no asumen las diferencias por cumplir criterios de estandarización. Cuestiona la subordinación del propósito educativo a consideraciones del mercado.

La metodología en esta fase de la investigación es cualitativa, se realizaron 17 entrevistas semiestructuradas a los estudiantes de las distintas carreras en el calendario 2012 A, con el criterio de ubicación en los artículos 33, 34 y 35 de la normatividad universitaria.

Las entrevistas se analizaron con el uso del programa Atlas.TI. Con base en la teoría, se establecieron las categorías de análisis para su respectiva codificación. Se identificaron los distintos grupos de categorías y se establecieron las redes conceptuales de cada una. Posteriormente recurrimos a la interpretación.

Algunos resultados iniciales dan cuenta de las dificultades que la condición socioeconómica tiene en el fenómeno de la reprobación, el impacto en la esfera emocional como la autoestima, la frustración, la percepción de fracaso, etc., la falta de instrumentación eficiente de políticas institucionales para enfrentar las condiciones de desigualdad y resolver la problemática de la repitencia.

En el trabajo se presentan algunas propuestas para la búsqueda de soluciones integrales que hagan posible la vinculación de los aspectos institucionales y las prácticas docentes, las condiciones socioeconómicas y los aspectos personales que intervienen en el fenómeno analizado.

Referentes teóricos

La reprobación se definió como el número total o porcentaje de estudiantes que de acuerdo con el Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes REGEPE, no cumplió con alguno de los requisitos de evaluación contemplados en el programa de estudio de las licenciaturas del CUCEA, y por ello les impide cursar nuevas materias o permanecer en la institución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 33, 34 y 35.¹ En términos numéricos esta situación se expresa en una calificación menor a 60 puntos sobre 100.

Ahora bien, la reprobación en la educación superior es un problema multicausal y complejo, ocasionado por factores internos y externos a las instituciones educativas, es un problema educativo y social debido a que además de influir negativamente en la formación de los estudiantes, la situación de fracaso también afecta las posibilidades de empleo y promoción personal y profesional, acrecentando las probabilidades de marginación, desempleo y otros problemas sociales (Silva, Rodríguez, Vicente y Leyva:2011).

En relación con los referentes teóricos de este trabajo, Pierre Bourdieu es obligado para este tema, la no acreditación de las asignaturas que cursan los estudiantes es un problema estrechamente vinculado con la desigualdad social, ya que a la aparente igualdad de oportunidades que tienen los estudiantes para ingresar a la universidad se presenta la desigualdad de condiciones para realizar el recorrido escolar y finalizar sus estudios (Bourdieu y Passeron:1998). En el CUCEA los jóvenes que repiten materias, entraron a la universidad después de un proceso de selección altamente competitivo (de 5 mil 500 aspirantes en cada semestre, son aceptados alrededor de mil), sin embargo al enfrentar situaciones críticas, especialmente derivadas del contexto socioeconómico, la normatividad institucional más que ofrecerles facilidades o programas de apoyo para enfrentar con sus circunstancias, los conduce a vivir la posible exclusión o definitivamente la expulsión de la carrera que cursan. Así las cosas, la educación como derecho queda cancelada, pues aunque la normatividad universitaria les otorga la oportunidad de iniciar otra carrera, las circunstancias que los condujeron al fracaso escolar no se modifican.

¹ Ver anexo

Vale la pena decir que investigadores de los temas educativos siguen dando atención prioritaria a la problemática de la desigualdad educativa que aunque es un tema “viejo”, todavía mantiene la demanda por ser atendido, analizado y solucionado ya que la ampliación de los sistemas educativos mexicanos no ha logrado las condiciones de igualdad educacional (Bracho:2002).

Según estudios realizados por expertos, en diferentes países latinoamericanos se reconoce que los orígenes socioeconómicos siguen siendo los factores relacionados con los problemas de la desigualdad social y educativa; que la pobreza y exclusión acentúan las brechas en el desarrollo de la educación en sus diferentes niveles, de tal forma que la población ubicada en los quintiles con menores ingresos no tiene acceso a los estudios universitarios; en general ingresan los jóvenes que se ubican en los quintiles 4º. y 5º., algunos en el 3º. (Brunner: 2013), sin embargo, estos no tienen asegurada la continuación de sus estudios porque la situación de exclusión se reproduce luego al interior de las universidades.

En este contexto, la pedagogía crítica al cuestionar las relaciones de poder, contextualizar y decodificar la realidad en su diversidad, complejidad y conflictividad, se convierte en una herramienta teórica que permite explicar la problemática educativa y posibilitar una visión esperanzadora de su transformación. (Alvarado:2007).

Por ejemplo, Peter McLaren, uno de los principales exponentes de esta corriente la concibe como un arte que provee “lenguajes variados, lenguajes de posibilidad, lenguajes críticos, lenguajes de esperanza, de tal forma que los estudiantes puedan empezar a entender mejor como fueron creadas sus subjetividades y puedan construir alternativas” (McLaren:2010). Ahora bien, para lograr esta comprensión y proponer alternativas es fundamental conocer la sociedad en que se vive, para ello las concepciones ideológicas de la globalización y el neoliberalismo son referentes obligados para el conocimiento de la fase actual del capitalismo.

Henry Giroux, citado por González (2007:83) otro destacado precursor de esta vertiente educativa, la concibe como una práctica social y cultural cuyos objetivos centrales se relacionan con la reflexión y el cuestionamiento de las formas de poder institucional que crean inequidades, el rechazo a las relaciones en los salones de clase que ignoran las diferencias y la negación a subordinar el propósito de la escolarización a consideraciones económicas.

En este sentido, la visión de Giroux conlleva a tomar en cuenta en el análisis educativo-la repitencia en este caso-, las condiciones socioculturales e institucionales para que tanto profesores como estudiantes desarrollen un pensamiento crítico hacia los límites culturales de la sociedad, a fin de producir nuevas formas de conocimiento, subjetividad e identidad que conduzcan a la transformación del mundo en que se vive.

En definitiva, los autores antes mencionados dan la pauta para que el estudio de un hecho atribuido únicamente a los sujetos que no aprueban las materias, sea abordado desde un enfoque integral y de la misma manera se generen las propuestas de solución.

1. Situación Socioeconómica

La situación de desigualdad social se manifiesta en los resultados obtenidos en las diferentes áreas consideradas en este estudio; especialmente que el origen socioeconómico de los estudiantes está asociado con el mayor o menor logro en su quehacer educativo.

En el análisis cuantitativo, los datos obtenidos mostraron que el 72.5% de los alumnos reprobados tienen trabajo remunerado y que el porcentaje es mayor (85%) en el grupo que se encuentra en el artículo 35. Los rangos de edad oscilan entre 18 y 26 años, el estado civil en el 90.6% es de solteros, aunque el 55% de la población estudiantil es femenina, el mayor porcentaje que no acredita una o varias asignaturas se encuentra entre los varones, con un 56.5%. Para todos ellos, los motivos principales de reprobación se localizan en los aspectos socioeconómicos y familiares.

Ineludiblemente la situación económica de los estudiantes no puede desligarse del contexto de la economía capitalista global neoliberal y sus repercusiones nacionales y locales. En México, desde su inicio en 1983 la estrategia económica neoliberal ha logrado incrementar la pobreza, según datos de Boltvinik citado por Calva (2012), ya para el año 2000 la cifra de pobreza de ingresos era de 64.1% de la población mientras que en 2010 subió al 66.8%; a la fecha más de veinte millones de mexicanos cayeron por debajo de la línea de la pobreza de ingresos.

Martín, un joven soltero, sin aludir a las razones anteriores, relata como esta situación le afecta:

“...desde que yo estoy en la prepa apporto más bien a mi casa en vez de que me ayuden (los papás) yo apporto a la casa porque no hay tanta solvencia económica, de un tiempo para acá decayó eso...yo desde que entré a la Universidad pues he trabajado por mi situación económica difícil...como uno esta trabajando no tiene suficiente tiempo como para estudiar, repasar...y uno no va muy preparado para hacer un examen...y reprobé

Al mismo tiempo, en el país la tasa de desocupación ha ido al alza, según datos oficiales dados por INEGI solo de junio 2012 a junio 2013 hubo un aumento de 4.99% en la PEA (El Economista:2013), si se contabiliza desde el año 2000 la cifra es preocupante; esto sin tomar en cuenta a la población ocupada con empleos precarios y altas exigencias, como es el caso de los jóvenes universitarios que perciben de 1 a 3 salarios mínimos, es decir, \$58.13 al día en 2011 con un incremento a \$61.38 en 2013, aproximadamente \$4.50 USD diarios. (Comisión Nacional de Salarios Mínimos: 2013), y una inflación galopante año con año.

Erika, una chica soltera desempleada comenta:

“al principio yo iba bien...después tuve un problema en mi casa, mi mamá enfermó entonces tuve que faltar mucho tiempo...también otra cosa que creo que influyó es que hubo un tiempo en que no tuve ayuda de mis papás, no tenía yo trabajo y no podía encontrar un trabajo debido a que estaba todo el día aquí en la escuela porque estaba repitiendo materias... y no encontré un trabajo para solventar los estudios”

El caso de Alejandra refleja claramente como el matrimonio agrava la situación:

“...antes de que estuviera casada...no tenía a veces dinero para venirme, para camiones, y le pedía a mi papá y el negocio no tenía...pues fue por eso que empecé a faltar...luego dejé de asistir (a clases) porque me puse a trabajar, puse un negocio de tortas...yo lo atendía y mi esposo...no nos fue muy bien...dije ¡ah! pues repito el siguiente semestre pero pasó igual, entonces fue que entré en artículo 34...en el otro semestre venía embarazada, ahorita la niña tiene tres meses...no puedo venir a clases porque mi esposo sale a trabajar...no tengo apoyo de mis papás para que la cuiden un ratito...”

La situación de Alejandra podría ser resuelta con la guardería instalada en el CUCEA para apoyar a las estudiantes que son madres solteras, por el momento su cobertura todavía es limitada pues únicamente atienden a 45 niños. Alejandra por ser casada no puede acceder a ese apoyo. La universidad realiza el esfuerzo por ampliar este servicio pero ello también depende del recurso financiero otorgado por el gobierno, el cual tiende a disminuir como parte de las políticas educativas privatizadoras.

En general, tanto en la parte cuantitativa como cualitativa, los entrevistados aluden directa o indirectamente a la situación socioeconómica como factor primordial en el problema de la reprobación, el trabajo o la falta del mismo obstaculiza la trayectoria regular de su proceso educativo; en el caso de las jóvenes, la maternidad o la necesidad de atender responsabilidades familiares porque no se cuenta con el recurso para pagarle a alguien que las supla, se convierte en la limitante recurrente.

2. Motivos relacionados con la institución

Los anteriores relatos permiten constatar las implicaciones en el rendimiento escolar, derivadas de circunstancias económicamente desfavorables. A lo anterior se agregan las formas de poder institucional, insertas en la lógica de una sociedad competitiva y excluyente que en lugar de apoyar a este grupo vulnerable, lo castiga.

Por ejemplo, los estudiantes ubicados en cualquiera de los artículos 33, 34 o 35, no tienen opciones para elegir cursos y horarios según su conveniencia porque en el proceso de inscripción tienen prioridad quienes tienen los promedios más altos y estatus regular. Por lo general los estudiantes con estatus irregular son los últimos en ser aceptados en los cursos debido a los trámites administrativos que deben realizar para que se les autorice repetir los cursos; además con el riesgo de no tener cabida porque el cupo máximo es hasta de 50 estudiantes en un salón. Otro inconveniente es que hay asignaturas que se ofrecen únicamente en horario matutino, si trabajan por las mañanas no tienen oportunidad de cursarlos en el turno vespertino.

Miguel :

“... ya no había horarios y ... forzosamente en ese semestre la tenía que tomar (la materia)... no me dejaron dejarla como en estambay o sea como pendiente... y ya no hubiera yo perdido ese semestre... la registré pero yo ya sabía de antemano que yo no iba a poder ir”

En situaciones como la de Miguel, si se registran y después no se dan de baja, aparecen en la lista de asistencia con faltas, caen en el estatus de Sin Derecho y se les considera la asignatura como reprobada; inmediatamente pasan al artículo 35 y lo más seguro es que sean expulsados de la carrera.

Martín:

“... si se dificulta mucho en mi carrera porque casi todas las materias nada más tienen un horario en la mañana y uno en la tarde, pues ...escoges esa o escoges esa...hay maestros malos y te tocan. Si uno trabaja en la mañana tiene que tomar todas en la tarde y noche, de 8:00 a 10:00; yo no tengo carro como para irme a mi casa muy tarde porque no alcanzo el camión”.

En este como en otros casos, la cultura universitaria reproduce la violencia simbólica a través de políticas, programas y normatividades orientadas a apoyar a los mejores promedios, descuidando a los casos de reprobación. No hay mecanismos institucionales que equiparen las condiciones entre los estudiantes, el apoyo económico que requieren quienes se encuentran en situación de desventaja y reprobación no les es dada porque –como hemos leído y oído reiteradamente en declaraciones de funcionarios universitarios- “obviamente” son los mejores promedios los merecedores de las becas, “obviamente” a quienes están en artículos 33, 34 o 35 no se les puede dar ningún tipo de beca.

“Obviamente” decimos nosotros, los condicionamientos ideológicos se interiorizan de tal manera que la mentalidad meritocrática al no ser cuestionada concibe como natural situaciones que reproducen la desigualdad, tanto para quién la propicia como para quien la sufre.

María afirma:

“... ahorita me doy cuenta de que hay becas aquí o ...asistentes que les pagan 4 mil pesos al mes por 8 horas...aquí les tienen mucha ayuda solo que yo no la he aprovechado.. pues por las calificaciones también bajé... no me podrían dar eso de becarios, creo que es el 80 de promedio y yo lo tengo abajo”.

Erika relata:

“... al principio tuve una beca que fue la beca de transvales y pues si la verdad me fue de muchísima ayuda porque era a transporte... pero por lo de las calificaciones, perdí la beca entonces ni como pedir otra, otro tipo de ayuda...con lo que pasó en mi casa pues vi ya perdido todo el semestre y ya cuando quise regresar, pues ya así era como demasiado tarde...”

La situación de René da cuenta de condiciones de tipo institucional relacionado con el docente y la formación previa a la licenciatura:

“...Yo llegaba tarde a clase de estadística porque trabajaba, al maestro eso ya no le gustó y me reprobó, o sea, directamente pues un día me aplicó así un tipo de ultimátun, me dijo ¡ya no te quiero ver en mi clase!, y pues ya dije bueno...pues dejo de ir... yo también tenía problema con matemáticas dos...no tenía las bases ahora al ingresar al CUCEA... el maestro avanzaba muy rápido...perdí el ritmo de la clase...dejé la materia...por no haberme informado...se acabó el semestre y me metí directamente al artículo 34”

La situación de Edgar, profesor de inglés del CUCEA que está en artículo 35 por no acreditar precisamente la materia de inglés, muestra lo absurdo que puede ser el desconocimiento de la normatividad institucional y la asimetría de las relaciones entre profesor -alumno y funcionario-estudiante; el poco o nulo cuestionamiento de la responsabilidad institucional permite tomar decisiones por encima de los derechos de los sujetos.

Edgar es profesor certificado de inglés por el PROULEX, un programa de la Universidad de Guadalajara para la enseñanza de lenguas extranjeras, estudia la carrera de Turismo y para no cursar las materias de inglés que son obligatorias en el plan de estudios, solicitó a la profesora que le hiciera un examen, lo acreditó con 100, pero al final del semestre por equivocación su calificación se asignó a otro estudiante. Ante el reclamo, la profesora le propuso que se volviera a inscribir, no asistiera a clases y al final asentaría la calificación adeudada. Pasó automáticamente a artículo 34. La situación se repitió y pasó a artículo 35.

En estos casos el reglamento permite que el profesor enmiende la calificación, simplemente tiene que solicitar al Departamento que corresponde, que expida un oficio pidiendo la corrección a la dependencia respectiva.

El desconocimiento de la norma por parte de ambos junto a la relación asimétrica profesor-alumno y funcionario-estudiante, tiene a este joven en un proceso burocrático interminable y sin poder terminar la carrera por no acreditar inglés; René en lugar de recibir el apoyo docente, fue expulsado de una clase y dejó de asistir a otra.

Baste como muestra estos casos, porque hay más como los descritos anteriormente, donde la jerarquía del profesorado sobre el alumnado permite que las pretensiones de poder más que de validez –como dice Habermas- se impongan perjudicando la vida material, intelectual y afectiva de los sujetos. En el estudio cuantitativo el 60% de los alumnos aludió como uno de los motivos para no acreditar las materias, la relación con los docentes: en primer lugar la relación interpersonal y en segundo, las deficiencias pedagógicas.

3. Impacto en las subjetividades

Este apartado refiere brevemente el impacto emocional sufrido después de pasar por la situación de no aprobar una o más asignaturas del plan curricular. Hay que hacer notar que en el cuestionario que se aplicó inicialmente, el 52% de los encuestados aludió como segundo motivo de reprobación, a causas psicológicas, especialmente derivadas de haber caído en artículo 34 o 35.

En primer lugar el estrés se apodera de todos los estudiantes:

Julio confiesa: “es un estrés muy grande, no te voy a decir que no, te mentiría al decirte que no...me estresa mucho la oportunidad de horarios... si te estresa porque me van a correr...”

Alberto: “si obviamente me desequilibra, me desequilibro, ...el estrés de decir bueno es que ya la voy a tronar y aparte ya no es sostenible el trabajo del banco por los horarios”.

Paco: “yo necesito comer...fui saque hasta lo del desempleo (el seguro de desempleo) para en ese momento poder sustentar mis gastos y...pues si te genera estrés porque estas sin ingresos, tienes que ir a la escuela, solventar tus gastos...no se detienen, lo que se detuvo fue el ingreso, los gastos siguen”

Antonio: “tener esa presión tan grande de que me van a expulsar, o sea, si es una presión muy grande”

Ariel: “en el trabajo pues uno por estar pensando en que ¡ah, voy a reprobar!, o sea uno no está concentrado, no estas en el lugar donde debes estar”.

Erika: “me da ansiedad por los exámenes, mi coco, mi nervio siempre son los exámenes...”

Frases como las siguientes acompañan los relatos acompañados, de gestos que revelan sus emociones:

“ahorita me siento desesperado “
 “¡hay no que voy a hacer ¡
 “Pues estaba preocupado en si porque me expulsarán “
 “tener esa presión tan grande de que me van a expulsar, o sea si es una presión muy grande”
 “...se siente la presión y aparte uno dice y ahora que trabajo agarro”

En segundo lugar, la autoestima de los jóvenes se merma considerablemente:

“siempre estuve en mis estudios con calificaciones altas...pues quedé en artículo 34 y pues si estoy como decepcionada de mi, por todo...”
 “... pues si, no conocía la regla, la que está en control escolar me dijo “no conoces el reglamento” y honestamente me sentí como un idiota”
 “pues si la verdad si, porque yo veía a mis compañeros bien adelantados y yo todavía con matemáticas dos, pues sentí así como feo...”
 “uno anda de autoestima muy bajo y uno tiende como, o sea yo lo viví, uno tiene como a separarse”
 “Pues de repente yo siento a veces que me cuesta un poquito de trabajo confiar en mi, digo ya reproché la materia ...mejor ya no voy...tengo miedo, siento que no puedo hacerlo...no tengo madera para esta materia... esto es otro factor además del trabajo”
 “porque uno se siente así como pues no puedo, son incompetente, cosas así”

En tercer lugar, la desmotivación se apodera de la mayoría de estos jóvenes, de nuevo el lenguaje corporal es elocuente al respecto:

Guadalupe:

“en el ánimo pues si, de repente ando así como más apachurrada... Me sentí como ¡hay bien excluida! Pues está uno fuera de aquí”

“a mí si me pega mucho en el ánimo...no lo estoy pasando bien, me pesa el hecho de saber que soy mejor, pero que por x o y no la estoy haciendo”

“y si afecta demasiado uno tiende como a separarse del grupo, si no hay alguien que a uno le tienda la mano uno cae y cae y sigue cayendo”

“sentía que no valía la pena y estuve en una ocasión a punto de salirme de la carrera...es deprimente sentirse reprobado”

“siento mucha frustración e impotencia, yo sé inglés y es desgastante que te digan todavía no hay nada, todavía no... venir cada semana y nada”

“Pues si me desanimé mucho la verdad y dejé de ir a clase... hablé con el profe y pos me mandó a volar y ya ve, en la tercera vez ya estaba en artículo...Pues la verdad se me quitan las ganas... asistía a clases pero como no se dialogar con el maestro, me dije, sabes no me entran las matemáticas...”

“y claramente si me bajó mi moral... como que caí un poco en depresión...sentía que me iba a quedar ahí estancada... entonces yo si sentía que ya no iba a poder ni progresar ni ser nada.. pensaba ya me voy a quedar aquí estancada, me voy a llenar de niños, ¡que voy a hacer!.

“Pues tenía novia y pues a mí me daba pena contar, esto afecta, afecta demasiado...me sentí pues que estaba así como que todo perdido”

En síntesis, el desgaste emocional provocado por el estrés, baja autoestima, desmotivación y frustración, que rematan en pesimismo y desesperanza para estos jóvenes, obliga a reflexionar en las prácticas administrativas y pedagógicas de la vida cotidiana universitaria.

Cabe mencionar que particularmente esta parte de las entrevistas nos estremeció, porque como profesores no habíamos reflexionado en la magnitud de las emociones y consecuencias por las que atraviesan nuestros estudiantes cuando les ponemos una calificación no aprobatoria, aún cuando consideramos que “se la merecen” y/o que no podemos “regalar” la calificación porque efectivamente no cuentan con el conocimiento mínimo necesario para acreditar.

Reflexiones finales

Los resultados de esta investigación nos obliga a ser críticos y propositivos hacia un sistema de sociedad donde predomina la racionalidad instrumental que promueve los valores de la rentabilidad, eficacia, utilidad, el individualismo exacerbado, etc.; en el que las prácticas dominantes están en función de la lógica del sistema que coloniza el mundo de la vida, y crea así una mentalidad utilitaria, tecnócrata y burocrática en donde el sentido de la vida está signado por lo eficaz y lo funcional y hace que nos vayamos deshumanizando (Habermas: 1987), como se pudo constatar a lo largo de las entrevistas.

Las repercusiones de la ideología y formas de poder institucional en el actual orden social, tiene repercusiones trágicas en la subjetividad de los alumnos en condición irregular porque la sensación de fracaso personal es muy fuerte, como se vislumbra en los sentimientos de los estudiantes entrevistados. Como universitarios debemos asumir el compromiso de revertir esta mentalidad y decodificar la ideología que impregna a las políticas y prácticas educativas, si es que queremos realizar alguna transformación.

Como bien dice Latapí (2007), “Formemos a nuestros estudiantes en la realidad. Invitémoslos a desarrollar su autoestima y a ser mejores y a madurar; pero asumiendo siempre su riesgosa condición humana y a estrechar lazos solidarios con todos, sobre todo con los más débiles”; en otras palabras, académicos como funcionarios y personal administrativo, pongámonos en los zapatos del otro para proponer e impulsar procesos administrativos y formas pedagógicas sanas, que permitan desarrollar no obstaculizar las potencialidades de las generaciones de estudiantes que día a día se acercan a nuestras vidas.

Cuestionemos la gran incongruencia de las instituciones universitarias que denuncia McLaren, “que mientras en las aulas se pretende fomentar en los alumnos los valores de dignidad, justicia social, solidaridad, etc., la universidad trata a sus profesores, trabajadores de servicio y a los estudiantes sin ninguna consideración... la universidad debiera ser el espejo de la justicia social de la cual muchos profesores hablamos en clase...” (McLaren: 2002); pero también actuemos en consecuencia.

Finalmente no es nuestra pretensión victimizar a los jóvenes reprobados porque también ellos reconocen la parte de obligaciones que les corresponde; en este trabajo quisimos develar los diferentes factores involucrados en un problema atribuido únicamente al estudiante, cuando en realidad la sociedad y la institución como tal tienen una dosis importante de responsabilidad.

Medidas tan simples como informarnos y proporcionar información adecuada y precisa, darle oportunidad de selección de cursos y horarios a este grupo vulnerable, diseñar estrategias e instrumentar acciones como combinar la modalidad presencial con la virtual, aumentar el rendimiento académico mediante mecanismos efectivos de asesorías especializadas en las materias cuantitativas que concentran los mayores índices de reprobación, y/o aplicar la normatividad de manera flexible y razonable, disminuirían considerablemente la situación de repitencia.

Bibliografía

Alvarado M (2007). José Martí y Paulo Freire: aproximaciones para una lectura de la pedagogía crítica. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 9. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol9no1/contenido-alvarado.html>

Bourdieu, P. y Passeron, J. (1998). La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. México. Ed. Laia S.A. Distribuciones Fontamara.

Bracho, Teresa (2002). Desigualdad educativa. Un tema recurrente. México. Revista mexicana de investigación educativa. Noviembre-diciembre 2002, volumen 7, No. 16, pag. 409-413.

Brunner, José Joaquín (2013). La educación superior en Iberoamérica: tendencias y desafíos. Conferencia magistral dictada en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, el día 8 de julio de 2013. México.

Calva, José Luis coord. (2012). Empleo Digno, distribución del ingreso y bienestar. Análisis Estratégico para el Desarrollo, vol. 11. México, Juan Pablos Editor y Consejo Nacional de Universitarios. Disponible en www.consejonacionaldeuniversitarios.org.mx/docs/libros/volumen_11_1.pdf

Comisión Nacional de Salarios Mínimos (2013). Disponible en www.sat.gob.mx

El Economista. Desempleo crece a 4.99% en junio. 18 de julio de 2013. Disponible en: www.economista.com.mx.

González Martínez, Luis (2007). La pedagogía crítica de Henry A. Giroux. Revista Electrónica Sinéctica. ITESO A.C., México. Disponible en: www.sinectica.iteso.mx/assets/ilos/articulos/29_la_pedagogia_critica_de_henry_a_giroux_pdf

Habermas J. (1987) Teoría de la Acción Comunicativa. Tomo I. Madrid, España. Taurus Ediciones.

Latapí S. Pablo (200). Redefinir la calidad de la educación y romper la prisión del conocimiento racional: propuestas para un nuevo paradigma de universidad en México. México. Universidad Autónoma Metropolitana.

McLaren (2002).– El sentido de la pedagogía crítica en la era de la globalización después del 11 de septiembre de 2001. Entrevista actualizada realizada a Peter McLaren por Lucía Coral Aguirre Muñoz. Revista Opciones Pedagógicas No. 25 y 26, 2002. Colombia. Disponible en http://redie.ens.uabc.mx/vol3no2/contenido_coral.html y en www.fundacionmclaren.com

McLaren (2010). Valorar las experiencias de los estudiantes es desafiarlas. Entrevista realizada por Gabriela Samota. Periódico iEco.clarin.com, 11 de julio de 2010. Disponible en http://www.ieco.clarin.com/ieco/toma/edicion_impresa.html

Silva, Rodríguez, Vicente y Leva (2011). : Desigualdad Social y Reprobación Estudiantil en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara. XXVIII Congreso Internacional de ALAS, 6 a 11 de septiembre de 2011, Recife, Brasil.

Universidad de Guadalajara (2000). Reglamento General de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Universidad de Guadalajara. Disponible en: www.udg.mx

ANEXO.

REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

CAPÍTULO VII DE LA OPORTUNIDAD DE REPETIR CURSOS

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

Artículo 34. El alumno que haya sido dado de baja conforme al artículo 33 de este ordenamiento podrá solicitar por escrito a la Comisión de Educación del Consejo de Centro o de Escuela, antes del inicio del ciclo inmediato siguiente en que haya sido dado de baja, una nueva oportunidad para acreditar la materia o materias que adeude.

La Comisión de Educación del Consejo de Centro o de Escuela podrá autorizar una nueva oportunidad para acreditar la materia o materias que adeude el alumno en el ciclo siguiente en que se ofrezcan la o las materias, atendiendo a los argumentos que exprese el alumno en su escrito, su historia académica y conducta observada, así como lo establecido en el artículo 36 de este ordenamiento.

En caso de autorizarse dicha solicitud, el alumno tendrá la oportunidad de acreditar las materias que adeuda, sólo en el periodo de evaluación ordinaria, en caso de no presentarse al curso y no lograr una calificación aprobatoria, en todas y cada una de las materias que adeude, será dado de baja en forma automática y definitiva.

Artículo 35. Los alumnos que sean dados de baja de la Universidad de Guadalajara conforme a los artículos 32, 33 y 34 de este ordenamiento, no se les autorizará su reingreso a la carrera o posgrado por el cual se les dio de baja. En el caso del bachillerato no se le autorizará su reingreso en ninguna de las modalidades educativas en que se ofrezca.

http://www.udg.virtual.mx/normatividad/pdf_normatividad/reglamento_gral/epalumnos.pdf